



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO DEL 07 DE MARZO AL 07 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO A LA UNIV. NADIA GOMEZ RIVAROLA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.144.305, EN SU CARÁCTER DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA DISEÑO DE PRODUCTOS 1 DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 11 de abril de 2023
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1654 del 27/03/2023 del Prof. Lic. ORLANDO OTTAVIANO, Director de la carrera Diseño Industrial, por el cual eleva a consideración la solicitud de permiso del 07 de marzo al 07 de abril del corriente año de la Univ. NADIA GOMEZ RIVAROLA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.144.305, en su carácter de Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Diseño de Productos 1, debido a que se encuentra embarazada de treinta y un semanas y media, con amenaza de parto prematuro.-

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **CONCEDER** permiso con goce de sueldo del 07 de marzo al 07 de abril del corriente año a la Univ. NADIA GOMEZ RIVAROLA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.144.305, en su carácter de Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Diseño de Productos 1 de la carrera Diseño Industrial, debido a que se encuentra embarazada de treinta y un semanas y media, con amenaza de parto prematuro.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo